



**RESOLUCION No. 035 - DE - IPD - 83**

Lima, 05 de diciembre de 1983

Vistos los expedientes de registro Nos. 3504 y 3505 iniciados por doña Esperanza Yreijo Yreijo y don Efrén Alcántara Torres, respectivamente; solicitando renovación de encargo de puestos;

**CONSIDERANDO:**

Que, se encuentran vacantes las plazas de Secretaria II, - Grado IV Sub Grado 2 de la Dirección Ejecutiva y la de Periodista II, Grado II Sub Grado 2 Jefe de la Oficina Central de Comunicación e Información;

Que, mediante Resoluciones Jefaturales Nos. 0642 y 0641-AD-83 de 03 de Agosto de 1983 se encargaron los puestos referidos en el considerando que antecede a los servidores Esperanza Yreijo Yreijo y Efrén Alcántara Torres, respectivamente; por reunir los requisitos necesarios;

Que, teniendo en cuenta la necesidad del servicio es conveniente renovar los encargos de puestos antes citados;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley N° 20555, Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 135, Artículo 101º del Reglamento de la Ley N° 11377, Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica;

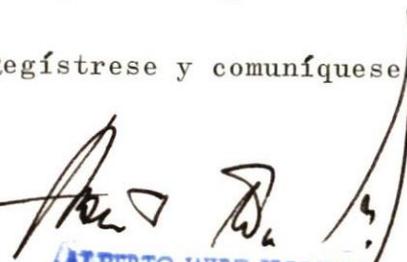
**SE RESUELVE.-**

**Artículo Unico.-** RENOVAR los Encargos de Puestos de Secretaria II, Grado IV Sub Grado 2 de la Dirección Ejecutiva, a doña Esperanza YREIJO YREIJO; y la de Periodista II, Grado II Sub Grado 2, Jefe de la Oficina Central de Comunicación e Información a don Efrén ALCANTARA TORRES, a partir del 1º de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 1983, con derecho a percibir las Remuneraciones Complementarias de los cargos que les corresponde por lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese

UP/MZP.  
DQP.



  
**ALBERTO WIRZ NORIEGA**  
Director Ejecutivo  
Instituto Peruano del Deporte